

México, D. F., a 22 de octubre de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, EN EL PUNTO 1 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, REFERENTE A LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL 2013 DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LA RESOLUCIÓN DE IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DE DICHS INFORMES

Permítanme intervenir en primera ronda.

Desde 1977 los partidos políticos constituyen entidades de interés público por mandato constitucional y se les reconoce desde nuestro máximo ordenamiento como los principales canales para que los ciudadanos puedan integrar los órganos de representación del Estado Mexicano.

Esta condición motiva a que reciban recursos públicos, es decir, de la sociedad, no sólo para las campañas electorales, sino para que realicen actividades permanentes que estimulen la participación en la vida pública de las mujeres y los hombres que simpatizan con su plataforma ideológica y política.

Esa es la importancia primera, pero no única, de revisar en todo momento los ingresos y egresos de los partidos políticos y, particularmente, del Informe Anual y Dictamen Consolidado Correspondiente a 2013, que presenta a nuestra consideración la Unidad Técnica de Fiscalización por conducto de la comisión respectiva.

Como ustedes saben, son fiscalizados, como decía, los recursos públicos, pero no sólo la fiscalización se ha convertido históricamente en un mecanismo fundamental para transparentar la gestión administrativa de los partidos políticos de cara a la sociedad y también para poder generar, en el ámbito de las contiendas electorales, un contexto equilibrado y equitativo de condiciones de la competencia.

Esa es la razón de ser de que la revisión de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales para la integración del presente informe, se haya llevado a cabo con base en las disposiciones del extinto COFIPE, en el Reglamento de Fiscalización todavía vigente, próximo a ser modificado para atender el nuevo mandato constitucional y legal, y en el acuerdo de este Consejo General por el que hace algunos meses determinamos las normas de transición en materia de fiscalización el pasado 14 de julio.

Esto significa que, aunque el informe y dictamen refleja los intensos trabajos efectuados por la Unidad Técnica y la Comisión de Fiscalización, ni el

procedimiento, ni los plazos de revisión del informe se derivan de lo establecido en la Reforma Electoral 2014 todavía.

Es decir, estamos en el último informe anual revisado a la luz del ordenamiento jurídico anterior a la reforma y en una fase de transición, de cara a la instrumentación del nuevo modelo, más riguroso, más exhaustivo, más robusto de fiscalización.

En la revisión de los informes, en el dictamen consolidado y en el proyecto de resolución que está a nuestra consideración, se garantizó el derecho de audiencia de los siete partidos políticos que tenían registro entonces, y se incorporan las respuestas que presentaron los partidos, para solventar las observaciones realizadas por la Unidad Técnica.

Así, con base en el cada vez más estricto esquema de fiscalización que se ha construido, las sanciones que propone la Unidad Técnica y la Comisión de Fiscalización suman más de 104 millones de pesos en su agregado y se distribuyen entre todos los partidos políticos sometidos a auditoría.

Las principales violaciones que se detectaron, corresponden a los rubros: cuentas por pagar, cuentas por cobrar y recursos destinados al objeto partidista. Es decir, se trata de cuentas jamás saldadas o jamás cobradas, es decir, al final del día, de ingresos y egresos no justificados.

Se trata de violaciones graves, hay que decirlo, al ordenamiento, porque impiden saber con claridad y con certeza el origen y el destino de todos los recursos de los partidos políticos.

Creo que esto, que se traduce en multas variadas para los partidos, 8.2 millones para el Partido Acción Nacional, como se plantea en la propuesta, incluyendo el engrose que ha sido oportunamente circulado; 29 millones de pesos al Partido Revolucionario Institucional; 52 millones de pesos al Partido de la Revolución Democrática; casi 500 mil pesos al Partido Verde Ecologista de México; 11.4 millones al Partido del Trabajo; casi 900 mil pesos a Nueva Alianza y 2.8 millones a Movimiento Ciudadano, constituyen sanciones que, desde mi punto de vista, son justificadas, visto el objetivo incumplido en los rubros detectados por el dictamen y el proyecto de resolución de una comprobación total, absoluta y exhaustiva de los gastos.

Pero me parece que esta es una llamada de atención para todos, para subrayar que el ejercicio de Fiscalización realizado por esta autoridad, incluso con las normas todavía vigentes, aplicables en este caso, es un ejercicio exhaustivo y que inyecta de transparencia al volumen de recursos que la política utiliza en nuestro país.

Vale la pena contextualizar el punto. Estamos hablando de cien millones de multas por irregularidades, decía, algunas de ellas de fondo y graves de un universo de

casi cuatro mil millones de pesos, tres mil 600 millones de pesos alrededor, que los partidos políticos dispusieron para su ejercicio en el año 2013. Esto también debe servir para contextualizar las dimensiones de los resultados de este Ejercicio de Fiscalización en su universo.

Como siempre, después de la discusión y acuerdo al que se llegue en esta mesa, todavía los partidos políticos cuentan con el derecho de acudir ante la instancia jurisdiccional correspondiente, para hacer valer los derechos que consideren afectados, puesto que en un sistema democrático como el que hemos desarrollado en México, existen los mecanismos e instancias correspondientes que garantizan el acceso a la justicia.

Queremos con este ejercicio demostrar a la sociedad que existe un contexto de exigencia para robustecer el sistema de partidos y para transparentar el ejercicio del gasto, por parte de estas instituciones fundamentales para la existencia y recreación de la democracia.

Un sistema de partidos fuerte, sólido, requiere de un sistema de fiscalización robusto y exhaustivo, ambas cosas son condición indispensable para tener una democracia sólida, fuerte y equitativa.

-o0o-